



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>																							
<b>LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CATASTRAL</b>																											
DESCRIPCIÓN:																											
<p>ESTE SERVICIO TIENE COMO FINALIDAD QUE EL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE OBTENGA LAS MEDIDAS REALES DE LOS LINDEROS Y SUPERFICIE DEL PREDIO, PARA DE ESTA MANERA DAR CERTIDUMBRE A LOS PROPIETARIOS PARA LOS FINES A QUE HAYA LUGAR.</p>																											
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULOS 171 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ART. 5 FRACCIÓN III, 17, 27, 21 Y 22 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; APARTADOS I Y III DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO																										
DOCUMENTO A OBTENER:	PLANO DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y ACTA CIRCUNSTANCIADA			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: <input checked="" type="checkbox"/> PERMANENTE																							
SE REALIZA EN LÍNEA:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA																							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CASOS EN LOS QUE NO SE ESTÉ SEGURO DE LAS MEDIDAS DE LOS LINDEROS O SUPERFICIE DEL PREDIO.																										
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA																										
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.																								
<p><b>PERSONAS FÍSICAS</b></p> <table border="1"> <tr> <td>1.- SOLICITUD POR ESCRITO O EN FORMATO ESTABLECIDO</td> <td>SI</td> <td>I SIMPLE</td> <td colspan="2" rowspan="7">DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POLÍTICA LT002 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO</td> </tr> <tr> <td>2.- RELACIÓN DE NOMBRES DE PROPIETARIOS O POSEEDORES DE LOS INMUEBLES COLINDANTES</td> <td>NO</td> <td>I SIMPLE</td> </tr> <tr> <td>3.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD</td> <td>SI</td> <td>I SIMPLE</td> </tr> <tr> <td>4.- COMPROBANTE DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL O CERTIFICACIÓN DE CLAVE CATASTRAL</td> <td>SI</td> <td>I SIMPLE</td> </tr> <tr> <td>5.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O POSEEDOR, Y DE LA PERSONA AUTORIZADA MEDIANTE CARTA PODER O REPRESENTACIÓN LEGAL EN SU CASO.</td> <td>SI</td> <td>I SIMPLE</td> </tr> <tr> <td>6.- COMPROBANTE DE PAGO DEL SERVICIO CONFORME A LA TARIFA VIGENTE.</td> <td>NO</td> <td>I SIMPLE</td> </tr> <tr> <td>7.- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE.</td> <td>NO</td> <td>I SIMPLE</td> </tr> </table>					1.- SOLICITUD POR ESCRITO O EN FORMATO ESTABLECIDO	SI	I SIMPLE	DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POLÍTICA LT002 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO		2.- RELACIÓN DE NOMBRES DE PROPIETARIOS O POSEEDORES DE LOS INMUEBLES COLINDANTES	NO	I SIMPLE	3.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	SI	I SIMPLE	4.- COMPROBANTE DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL O CERTIFICACIÓN DE CLAVE CATASTRAL	SI	I SIMPLE	5.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O POSEEDOR, Y DE LA PERSONA AUTORIZADA MEDIANTE CARTA PODER O REPRESENTACIÓN LEGAL EN SU CASO.	SI	I SIMPLE	6.- COMPROBANTE DE PAGO DEL SERVICIO CONFORME A LA TARIFA VIGENTE.	NO	I SIMPLE	7.- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE.	NO	I SIMPLE
1.- SOLICITUD POR ESCRITO O EN FORMATO ESTABLECIDO	SI	I SIMPLE	DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POLÍTICA LT002 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO																								
2.- RELACIÓN DE NOMBRES DE PROPIETARIOS O POSEEDORES DE LOS INMUEBLES COLINDANTES	NO	I SIMPLE																									
3.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	SI	I SIMPLE																									
4.- COMPROBANTE DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL O CERTIFICACIÓN DE CLAVE CATASTRAL	SI	I SIMPLE																									
5.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O POSEEDOR, Y DE LA PERSONA AUTORIZADA MEDIANTE CARTA PODER O REPRESENTACIÓN LEGAL EN SU CASO.	SI	I SIMPLE																									
6.- COMPROBANTE DE PAGO DEL SERVICIO CONFORME A LA TARIFA VIGENTE.	NO	I SIMPLE																									
7.- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE.	NO	I SIMPLE																									
<p><b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b></p> <table border="1"> <tr> <td>1.- SOLICITUD POR ESCRITO O EN FORMATO ESTABLECIDO</td> <td>SI</td> <td>I SIMPLE</td> <td colspan="2" rowspan="7">DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POLÍTICA LT002 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO</td> </tr> <tr> <td>2.- RELACIÓN DE NOMBRES DE PROPIETARIOS O POSEEDORES DE LOS INMUEBLES COLINDANTES</td> <td>NO</td> <td>I SIMPLE</td> </tr> <tr> <td>3.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD</td> <td>SI</td> <td>I SIMPLE</td> </tr> <tr> <td>4.- COMPROBANTE DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL O CERTIFICACIÓN DE CLAVE CATASTRAL</td> <td>SI</td> <td>I SIMPLE</td> </tr> <tr> <td>5.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O POSEEDOR, Y DE LA PERSONA AUTORIZADA MEDIANTE CARTA PODER O REPRESENTACIÓN LEGAL EN SU CASO.</td> <td>SI</td> <td>I SIMPLE</td> </tr> <tr> <td>6.- COMPROBANTE DE PAGO DEL SERVICIO CONFORME A LA TARIFA VIGENTE.</td> <td>NO</td> <td>I SIMPLE</td> </tr> <tr> <td>7.- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE.</td> <td>NO</td> <td>I SIMPLE</td> </tr> </table>					1.- SOLICITUD POR ESCRITO O EN FORMATO ESTABLECIDO	SI	I SIMPLE	DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POLÍTICA LT002 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO		2.- RELACIÓN DE NOMBRES DE PROPIETARIOS O POSEEDORES DE LOS INMUEBLES COLINDANTES	NO	I SIMPLE	3.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	SI	I SIMPLE	4.- COMPROBANTE DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL O CERTIFICACIÓN DE CLAVE CATASTRAL	SI	I SIMPLE	5.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O POSEEDOR, Y DE LA PERSONA AUTORIZADA MEDIANTE CARTA PODER O REPRESENTACIÓN LEGAL EN SU CASO.	SI	I SIMPLE	6.- COMPROBANTE DE PAGO DEL SERVICIO CONFORME A LA TARIFA VIGENTE.	NO	I SIMPLE	7.- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE.	NO	I SIMPLE
1.- SOLICITUD POR ESCRITO O EN FORMATO ESTABLECIDO	SI	I SIMPLE	DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POLÍTICA LT002 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO																								
2.- RELACIÓN DE NOMBRES DE PROPIETARIOS O POSEEDORES DE LOS INMUEBLES COLINDANTES	NO	I SIMPLE																									
3.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	SI	I SIMPLE																									
4.- COMPROBANTE DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL O CERTIFICACIÓN DE CLAVE CATASTRAL	SI	I SIMPLE																									
5.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O POSEEDOR, Y DE LA PERSONA AUTORIZADA MEDIANTE CARTA PODER O REPRESENTACIÓN LEGAL EN SU CASO.	SI	I SIMPLE																									
6.- COMPROBANTE DE PAGO DEL SERVICIO CONFORME A LA TARIFA VIGENTE.	NO	I SIMPLE																									
7.- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE.	NO	I SIMPLE																									
<p><b>INSTITUCIONES PÚBLICA</b></p> <table border="1"> <tr> <td>1.- SOLICITUD POR ESCRITO O EN FORMATO</td> <td>SI</td> <td>I SIMPLE</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>					1.- SOLICITUD POR ESCRITO O EN FORMATO	SI	I SIMPLE																				
1.- SOLICITUD POR ESCRITO O EN FORMATO	SI	I SIMPLE																									



ESTABLECIDO		NO	I SIMPLE	DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS																																																				
2.- RELACIÓN DE NOMBRES DE PROPIETARIOS O POSEEDORES DE LOS INMUEBLES COLINDANTES		SI	I SIMPLE	POLÍTICA LT002 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO																																																				
3.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD		SI	I SIMPLE																																																					
4.- COMPROBANTE DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL O CERTIFICACIÓN DE CALVE CATASTRAL		SI	I SIMPLE																																																					
5.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O POSEEDOR, Y DE LA PERSONA AUTORIZADA MEDIANTE CARTA PODER O REPRESENTACIÓN LEGAL EN SU CASO.		NO	I SIMPLE																																																					
6.- COMPROBANTE DE PAGO DEL SERVICIO CONFORME A LA TARIFA VIGENTE.		NO	I SIMPLE																																																					
7.- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE.		NO	I SIMPLE																																																					
TIEMPO DE RESPUESTA		2 DÍAS MÁXIMO																																																						
COSTO:		<table border="1"> <tr> <th>RANGO</th> <th>LÍMITE INFERIOR</th> <th>LÍMITE SUPERIOR</th> <th>CUOTA</th> <th>FDA</th> <th>FACTOR</th> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: center;">APLICABLE A CADA RANGO</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>1</td> <td>500</td> <td>310.00</td> <td>0.9900</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>501</td> <td>2,000</td> <td>895.00</td> <td>0.4867</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>2,001</td> <td>5,000</td> <td>1,535.00</td> <td>0.6850</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>5,001</td> <td>20,000</td> <td>3,590.00</td> <td>0.1487</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>20,001</td> <td>50,000</td> <td>5,820.00</td> <td>0.0805</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>50,001</td> <td>EN ADELANTE</td> <td>8,235.00</td> <td>0.0579</td> <td></td> </tr> </table>			RANGO	LÍMITE INFERIOR	LÍMITE SUPERIOR	CUOTA	FDA	FACTOR	APLICABLE A CADA RANGO						1	1	500	310.00	0.9900		2	501	2,000	895.00	0.4867		3	2,001	5,000	1,535.00	0.6850		4	5,001	20,000	3,590.00	0.1487		5	20,001	50,000	5,820.00	0.0805		6	50,001	EN ADELANTE	8,235.00	0.0579		FUNDAMENTO JURÍDICO, ARTÍCULO 166 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
RANGO	LÍMITE INFERIOR	LÍMITE SUPERIOR	CUOTA	FDA	FACTOR																																																			
APLICABLE A CADA RANGO																																																								
1	1	500	310.00	0.9900																																																				
2	501	2,000	895.00	0.4867																																																				
3	2,001	5,000	1,535.00	0.6850																																																				
4	5,001	20,000	3,590.00	0.1487																																																				
5	20,001	50,000	5,820.00	0.0805																																																				
6	50,001	EN ADELANTE	8,235.00	0.0579																																																				
FORMA DE PAGO:		Efectivo	X	TARJETA DE CRÉDITO	N A	TARJETA DE DÉBITO	N A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N A																																															
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL																																																						
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO																																																						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		<p>UNA VEZ INICIADOS LOS TRABAJOS EN CASO DE SER SUSPENDIDOS POR CAUSAS AJENAS A LA AUTORIDAD CATASTRAL SE DARAN POR TERMINADOS.</p> <p>CUANDO LOS VÉRTICES DEL POLÍGONO DEL TERRENO SEAN DESCONOCIDOS POR EL SOLICITANTE O COLINDANTES SE DARÁ POR SUSPENDIDA LA DILIGENCIA</p> <p>SE CONSIDERA PROCEDENTE EL TRÁMITE CUANDO LOS INMUEBLES REQUIEREN DE SU VERIFICACIÓN O RECONOCIMIENTO DE LOS DATOS TÉCNICOS DESCritos EN EL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- SE RECIBEN LA SOLICITUD Y ANEXOS.</li> <li>2.- SE REALIZA COTEJO VERIFICANDO QUE COINCIDA EL PREDIO EN EL PADRON CATASTRAL.</li> <li>3.- SE DETERMINA FECHA Y HORA PARA LA PRÁCTICA DEL LEVANTAMIENTO NOTIFICANDO AL SOLICITANTE Y LOS COLINDANTES.</li> <li>4.- LOS COLINDANTES ASISTENTES DEBERAN ACREDITAR SU PROPIEDAD CON LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS E IDENTIFICACIÓN OFICIAL.</li> <li>5.- SE REALIZA ACTA CIRCUNSTANCIADA DURANTE EL PROCESO DE LEVANTAMIENTO ASENTANDO LOS COMENTARIOS Y MEDIDAS INDICADAS.</li> <li>6.- AL FINAL DEL LEVANTAMIENTO LOS ASISTENTES DEBERAN FIRMAR AL CALCE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA</li> <li>7.- SE HACE ENTREGA DEL PLANO RESULTADO DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CATASTRAL Y EL ORIGINAL DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA AL SOLICITANTE; DE IGUAL MANERA SE ENTREGA COPIA SIMPLE A LOS COLINDANTES.</li> </ol>																																																						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
CATASTRO MUNICIPAL		CATASTRO MUNICIPAL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ARQ. LORENA SÁNCHEZ SÁNCHEZ		
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	OTZOLOAPAN
C.P.:	51130	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 AM - 3:00 PM	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:
01726	2669168 - 2669160		NA	NA
CORREO ELECTRÓNICO:				
NA				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				



OFICINA:	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA		
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	ALCANCES DE UN LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO			
RESPUESTA:	OBTENER LAS MEDIDAS REALES DE LOS LINDEROS Y SUPERFICIE DEL PREDIO; DAR CERTIDUMBRE A LOS PROPIETARIOS EN CUANTO A MEDIDAS Y SUPERFICIE PARA LOS FINES A QUE HAYA LUGAR; ACTUALIZAR LA CARTOGRAFÍA CATASTRAL			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	CUALES SON LAS LIMITACIONES DE UN LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO			
RESPUESTA:	SUS RESULTADOS SOLO PUEDEN SER USADOS PARA TRÁMITES ADMINISTRATIVOS			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	METODOLOGÍAS USADAS PARA LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO			
RESPUESTA:	CINTA MÉTRICA A PREDIOS MENORES A 2000 M2, EQUIPOS DE PRECISIÓN			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
NO APLICA				

ELABORÓ:  Cecilia Fajardo CIO NOMBRE COMPLETO	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2019 - 2021  Lorena Sánchez Sánchez NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  Lorena Sánchez Sánchez NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11 / 03 / 2021
--	--	---	---